FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B



PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN: METROPOLITANA**

N° DE RESOLUCIÓN					
441					
FECHA DE APROBACIÓN					
13/10/2025					
ROL S.I.I					
237-77					

MF / AGJ

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente <u>OM/612/2025</u> de fecha 01-08-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2832 de fecha 09/09/2024 .
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.

Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.

Certificado N° 10705 de fecha 03/09/2025, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura (ESPECIFICAR) HABILITACIÓN Y CAMBIO DE DESTINO DEL DEPTO. 54 A OFICINA SIN AFLUENCIA DE PUBLICO en 50.09 m2, con una superficie total de permiso original de 2.572,7 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a SERVICIOS-OFICINA ubicado en calle/avenida/camino EL BOSQUE NORTE Nº 0140 DEPTO. 54 Lote Nº 91 , Manzana II Localidad o Loteo ENSANCHE LOS LEONES PLANO L-127 Sector (URBANO RURAL) URBANO , Zona UC2/E-Aa+cm del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) PIERDE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						
MARÍA TERESA SCHMUTZER WALTHER							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)							
EL BOSQUE NORTE N°0140 OF.54							
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
LAS CONDES							
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÖ MEDIANTE							

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U	J.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ORIANA ELIZABETH GONZALEZ ASTORGA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
PABLO ANDRÉS MENDOZA BUSTOS		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
	CATEGORÍA	N°
		
		,
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES E	DIFICIO DE USO PÚBLICO				
	DAD DE OCUPACIÓN DE LA ICACIÓN (personas/hectárea) 14,45				
INSTALACIÓN DE TABIQUES, PAVIMENTOS, ILUMINARÍAS Y ARTEFACTOS SANITARIOS					
EMPLAZADAS EN:					
PISO	SECTOR				
5					
4.2 SUPERFICIES					
	801				
4.3 PROTECCIONES OFICIALES					
ZOIT OTRO; es	pecificar				
SANTUARIO DE LA NATURALE	ZA				
	1,5 DENSI MODIF INSTALACIÓN DE TABIQUES, PAVIMEN EMF PISO 5				

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea (a) 0,079% 2000 CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea (b) 44%

Nota 1: : En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si éstas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., amb Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : os de la O.G.U.C.

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	TIPO PERMISO	N°	FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (l	0,079%		
e)	TOTAL CESIONES O APORTES	0,079%		

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 4.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de

4.7 CÁLCULO DEL APORTE

(c)

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 3.304.4	40.321	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO CONSTRUCTIBILIDAD	POR
	\$ 3.304.440.321	.,	0,079	%		\$ 2.613.771
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	Х	% DE CES	IÓN (d)	= [APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL C	\$ 10.127.018
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,0% N° 3	\$101.270
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d))]	\$ 101.270
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	13.10.2025

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- La propiedad presenta los siguientes permisos:
- Permiso de edificación N°228/1986
- Certificado de Recepción Final N°685/1986
- Plano de Venta por Piso V-882-C
- 2.- Cuenta con el Informe favorable N°1580 de fecha 25.09.2025, de la Dirección Jurídica, por Acta de Asamblea Extraordinaria de la Comunidad Edificio El Bosque Norte, de fecha 11.07.2024.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES